



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves **14 (catorce)** del mes de diciembre del año **2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, él y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Janet Lujan Martínez, C. Carolina Flores Cruz, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Janet Lujan Martínez, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **C. Marco Isaac Soto Rodríguez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 88 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de diciembre y Acta Número 89 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre, ambas de 2023.

4.- Asuntos del Presidente Municipal:

- a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de noviembre de 2023, para su conocimiento.
- b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2023, para su conocimiento.
- c) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José David Legaspi Nieves en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesión de Cabildo Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, correspondiente del mes de octubre a noviembre de 2023, para su conocimiento.
- d) Acuerdo mediante el cual autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

5.- Asuntos Generales.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

6.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**, procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento y al finalizar, informa que se encuentran presentes **nueve** miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, él y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores, C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda**, "Señoras y Señores Regidores integrantes de éste Honorable Ayuntamiento, me permito informarles que la Regidora **C. Carolina Flores Cruz**, se ha comunicado con su servidor, para efecto de informar su imposibilidad de integrarse a la sesión, en virtud de que se encuentran atendiendo asuntos relacionados a su comisión; por lo que respetuosamente les solicito que los que estén a favor de que se integre de manera remota, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano". **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**, informa: "Muchas gracias, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes **diez** integrantes del Honorable Ayuntamiento por lo que existen Quórum Legal para el deshago de la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben".-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye a continuar con el orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**: "con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día". -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con fundamento en el artículo 58, 61, 64, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Registrándose la participación de la Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado".-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Instruye a continuar con el orden del día". -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 88 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de diciembre y Acta Número 89 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre, ambas de 2023. Por lo que acto seguido, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 Fracción IX y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, en razón que el contenido de la misma se les hizo de su conocimiento, por haber sido remitidas previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración, la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de las mismas".-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saíra Zenaida Molina Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Secretario, consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas de referencia".-----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Está en votación económica y les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas, los que estén a favor de la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

Concluido lo anterior, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "informa que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas".-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye a continuar con el orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Les solicito que los que estén a favor de la aprobación de las **actas número 88 de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 05 de diciembre y acta número 89 de sesión ordinaria de cabildo de fecha 07 de diciembre, ambas de 2023,** con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular, mismas que pueden hacer del conocimiento de la secretaría del ayuntamiento, para su debida corrección sírvanse a manifestarlo de forma económica levantando la mano".-----

Concluido lo anterior, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Informo que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, las actas antes mencionadas".-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del C. Presidente Municipal.
inciso a) **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de noviembre de 2023, para su conocimiento.**-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez, "Informo que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acuerdo en comento"-----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

Acto seguido **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?" -----

C. Blanca Diana Martínez Jurado

Y al no existir ninguna de manera particular, continua diciendo **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Manifiesto que se tiene por presentado informe del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de noviembre de 2023".-----

C. Saira Zenaida Molina Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de noviembre de 2023 y;**

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidenta Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Góñez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Sandra Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 30 de noviembre de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio signado por el Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de noviembre de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe remitido por el entonces Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, en su carácter de Representante Legal, respecto de los actos jurídicos en los que participó, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de noviembre de 2023.

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zaida Molina Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, a la Secretaría de Gobierno Municipal y al Licenciado Sócrates Alejandro Valdez Rosales.

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Huimilpan, Qro., a 08 de diciembre de 2023. **A T E N T A M E N T E.** C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del C. Presidente Municipal. Inciso b). Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2023, para su conocimiento.-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Informa que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acuerdo en comento".-----

C. Blanca Diana Martínez Jurado

Acto seguido **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?".-----

C. Saira Zenaida Molina Guadño
Regidora

C. Jahel Luján Martínez
Regidora

Y al no existir ninguna de manera particular, continua diciendo **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Manifiesto que se tiene por presentado Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2023".-----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de Agosto a Noviembre de 2023 y;**

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Sindico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saúl Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Eto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

- 5. Que con fecha 07 de diciembre de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SG/450/2023, signado por el Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2023, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe remitido por el Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., en su carácter de Representante Legal, respecto de los actos jurídicos en los que participó, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente a los meses de agosto a noviembre de 2023.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, a la Secretaría de Gobierno Municipal.

Huimilpan, Qro., a 08 de diciembre de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal. -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidenta Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mariq Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Yvette de Jesús
Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Saíra Zaida Molina
Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del C. Presidente Municipal. Inciso C) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José David Legaspi Nieves en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesión de Cabildo Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, correspondiente del mes de octubre a noviembre de 2023, para su conocimiento..-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis María Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acuerdo en comento".-----

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

Acto seguido **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?" -----

C. Saïra Zenaida Molina
Gudiño
Regidora

Y al no existir ninguna de manera particular, continua diciendo **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. José David Legaspi Nieves en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesión de Cabildo Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, correspondiente del mes de octubre a noviembre de 2023".-----

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver **el Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José David Legaspi Nieves, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesión**



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

C. Juan Guzmán Cabrea
Presidente Municipal

de Cabildo Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, correspondiente del mes de octubre a noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal a los **Lic. Ricardo Azuela Macías, David Macías Luna, José David Legaspi Nieves, Mario Miguel Rendón Espitia, Lizbeth García Cárdenas, Crisely Monserrat Gordillo Martínez, Alejandro Omar Kababie Rodríguez, Gerardo Lara Méndez y José María Zamorano Hernández;** respectivamente la delegación de facultades de representación en cuestiones jurisdiccionales para que la ejerzan conjunta o separadamente ante toda clase de tribunales federales, estatales, municipales para asuntos de interés del Municipio en dichos asuntos ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales federales y locales; específicamente para articular y absolver posiciones, desistirse, transigir y celebrar convenio en juicios o fuera de él y con la mayor amplitud posible, autorizándole expresamente para presentar querrelas o denuncias ante el Ministerio Público y constituirse en tercero coadyuvante del mismo, otorgar perdón y en general todas aquellas que requieran cláusula especial, siendo estas enunciativas y no limitativas para que inicie, prosiga, determine o desista de toda clase de juicios, recursos o arbitrajes y procedimientos de cualquier orden, inclusive en juicios de amparo, autorizándole expresamente para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo, con plenitud de facultades en los términos de los artículos 11, 692 y 876 de la Ley Federal del Trabajo, y artículo 174 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en consecuencia, comparecer y representarlo en las audiencias conciliatorias y en la totalidad del juicio, con plenitud de facultades para los

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Marió Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isidoro Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

diferentes actos procesales, inclusive para decidir sobre arreglos, transacciones, liquidaciones, indemnizaciones y todo lo relacionado a quejas o demandas de trabajadores al servicio del Municipio de Huimilpan.

- 4. Que con fecha 07 de diciembre de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio suscrito por el Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio, mediante el cual remite los informes respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal correspondiente del 1 de octubre al 30 de noviembre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe remitido por el Licenciado José David Legaspi Nieves, como Representante Legal, respecto de los actos jurídicos en los que han participado, de conformidad con el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, correspondiente del mes de octubre a noviembre de 2023.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, a la Secretaría de Gobierno Municipal y al Licenciado José David Legaspi Nieves.

Huimilpan, Qro., a 08 de diciembre de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del C. Presidente Municipal. Inciso D) Acuerdo mediante el cual autoriza el Calendario de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, para su aprobación. -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Saira Zenaida Medina Sudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Informo que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acuerdo en comento".-----

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Guzmán
Gómez
Regidor

Acto seguido **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?" -----

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Regidor C. Rubén Luna Miranda: "Me parece la parte que se está proponiendo muy bien, en eso estoy de acuerdo, solamente si recordamos sus motivos, argumentos y razones que habrán tenido, sé que ya no correspondería al calendario, pero por cortesía política y por civilidad también, creo que sería pertinente tener en mente la posibilidad de acudir el día de que se transfiera en el cumplimiento al siguiente Ayuntamiento, como lo hacen y se ha hecho siempre, de hecho aquí el Municipio en la Sesión Solemne en la que recibimos el Ayuntamiento, no se presentó el Ayuntamiento anterior, entonces, lo dejo a consideración, a valorar, para que podamos tener en mente no sé, a entregarles". -----

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "¿A entregarles?, perdón, no entendí". -----

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

Regidora C. Saira Zenida Molina Gudiño: "A relevar". -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "De hecho se tendría que formar una comisión de entrega, y pues son los Regidores". -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Regidor C. Rubén Luna Miranda "Todo eso no se hizo, no se tuvo esa cortesía política, yo creo que nosotros ojalá y nosotros sí la tengamos ya llegado el momento". -----

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Me instruye el Presidente que se tomará en consideración y tomando en cuenta que el calendario que ahorita están teniendo ustedes son únicamente para las sesiones ordinarias, independientemente de que en su momento, se tenga que señalar de forma extraordinaria una sesión que sería la sesión Solemne para la entrega de poderes, si". -----

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "Señor Secretario yo también quería compartir que, respecto a éste punto, pues si bien es cierto viene descrito que de enero



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

a diciembre, más sin embargo hasta diciembre pues ya no corresponde como facultad del H. Ayuntamiento el autorizarlas". -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Ahorita estamos considerando el autorizarlo no por el tiempo que dure la administración, lo estamos autorizando por que el Acuerdo viene de acuerdo al ejercicio fiscal 2024, es decir, nosotros estamos autorizando todo el número de sesiones que se deben de llevar a cabo, aunque nos pasemos por decirlo así, octubre, noviembre y diciembre que serían los tres meses posteriores al término de la presente administración; pero bueno, tomando en consideración que lo estamos haciendo por ejercicio fiscal, aunado a que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que deben ser dos sesiones por mes, lo único que le estamos poniendo, digámoslo así, es el día, porque el acuerdo que nosotros tenemos de principios de la administración, que las sesiones se celebrarían a las once de la mañana, quedaría sin efectos en la última sesión del mes de septiembre, entonces prácticamente lo que estamos estableciendo son los días a celebrarse". -----

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Marió Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Regidor C. José Salvador Arreola Hernández: "Y tiene la facultad de". -----

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "Si bueno, es que es hasta el 30 de septiembre y no llega a diciembre, dice de enero a diciembre, si dice específico del ejercicio 2024 pero si la Ley Orgánica lo permite, que sea específico que diga ejercicio fiscal".-----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Necesitamos autorizarlo meramente por todo el año y no por el término de administración". -----

C. Sajra Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

Regidor C. Rubén Luna Miranda: "Yo diría si es posible que lo dejemos a septiembre, ya que el nuevo ayuntamiento ya defina, que tal si ellos dicen, nos gustan más los lunes a las siete de la mañana". -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "No y es que no pueden, porque es una nueva administración, sea quien sea, pues es un tema que a mi punto de vista tendríamos que autorizar hasta la fecha que tenemos facultad, que sería de enero a septiembre". ---

Regidor C. Rubén Luna Miranda: "Ya se pondrían de acuerdo ustedes en la sesión". -

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "Digo, ya no tendríamos facultades para lo que se pueda hacer, lo de menos sería que puedan decir que lo dejan sin efectos". ----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Exactamente, lo que pueden decir la próxima administración es que tuvieran que sesionar para dejarlo sin efectos, pero a final de cuentas nosotros lo que estamos haciendo es, uno, darle certeza a lo que establece la Ley Orgánica, de celebrar las dos sesiones al mes, poniéndoles exactamente el día en que tengan que celebrarlas, si ellos en el día uno, deciden dejarlo



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

sin efectos, lo dejarán sin efectos". -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "Me refiero que eso si está bien, a lo que me refiero es que pudiera exceder nuestras facultades, van a decir oye porque estás determinando".-----

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Es lo mismo que quien llegue, que pasaría con nuestra Ley de Ingresos, tampoco la podríamos autorizar".-----

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "No, pero es que la ley de ingresos o egresos es efectivamente algo aplicable al ejercicio Lic, y aquí nada más son sesiones a las que nosotros pues de alguna cierta manera. nosotros tenemos facultades para poder trabajar y nuestro periodo termina pues el 30 de septiembre".-----

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Por eso lo estamos haciendo por ejercicio fiscal" -----

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "Si no hay problema y no es observable, pues está bien".-----

C. Viviana Kette de Jesús
Salinas

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Consulta a éste Órgano Colegiado, mediante votación económica la propuesta que ha sido presentada por lo que solicito a los presentes que lo manifiesten levantando la mano de forma económica".-----

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

Secretario del Ayuntamiento Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Informo que se tienen **ocho** votos a favor, un voto en contra de la Regidora Carolina Flores Cruz y una abstención de la Regidora Blanca Diana Martínez Jurado, por lo que se aprueba por **MAYORÍA ABSOLUTA**, el acuerdo en comento".-----

C. Saiza Zenida Molina
Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 3, 27 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 53, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo mediante el cual autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024; y**



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 090

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento sesionará de manera ordinaria, extraordinaria y solemne, debiendo estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros. Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tendrán lugar por lo menos dos veces por mes y las extraordinarias cuantas veces se considere necesario; estas serán convocadas por el Presidente Municipal, o bien a solicitud de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento.
3. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Huimilpan, Qro., establece que para atender los asuntos que le corresponden al Ayuntamiento, éste celebrará Sesiones de Cabildo, a través de las cuales podrá tomar decisiones vía proyectos de Acuerdo para resolver los asuntos concernientes a la administración pública municipal.
4. Que de la misma forma el artículo 54 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Huimilpan, Qro., señala que las Sesiones que celebre el Ayuntamiento, podrán tener el carácter de Ordinarias; son aquellas que deben celebrarse periódicamente,
5. Que el mismo Ordenamiento continúa señalando, en su artículo 55, que las Sesiones ordinarias se celebrarán dos veces al mes, durante la segunda y cuarta semana del mismo, a excepción de las que deban celebrarse en julio y diciembre de cada año, las cuales se celebrarán en segunda y la tercera semana de dichos meses.
6. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de octubre de 2021, se aprobó dentro del Decimo punto del orden del día que las Sesiones de Cabildo Ordinarias se llevarán a cabo los días jueves del mes que corresponda, a las 11:00 once horas.
7. Que, mediante oficio recibido en la Secretaria del Ayuntamiento en fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por el C. Juan Guzmán Cabrera en su carácter de

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Sajra Zenaida Molina
Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 090

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

Presidente Municipal, presenta la propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo Enero a diciembre del ejercicio fiscal del 2024, siendo el siguiente:

FECHA	HORA
11 DE ENERO	11:00 HRS.
25 DE ENERO	11:00 HRS.
8 DE FEBRERO	11:00 HRS.
22 DE FEBRERO	11:00 HRS.
14 DE MARZO	11:00 HRS.
28 DE MARZO	11:00 HRS.
11 DE ABRIL	11:00 HRS.
25 DE ABRIL	11:00 HRS.
9 DE MAYO	11:00 HRS.
23 DE MAYO	11:00 HRS.
13 DE JUNIO	11:00 HRS.
27 DE JUNIO	11:00 HRS.
11 DE JULIO	11:00 HRS.
18 DE JULIO	11:00 HRS.
8 DE AGOSTO	11:00 HRS.
22 DE AGOSTO	11:00 HRS.
12 DE SEPTIEMBRE	11:00 HRS.
26 DE SEPTIEMBRE	11:00 HRS.
10 DE OCTUBRE	11:00 HRS
24 DE OCTUBRE	11:00 HRS
14 DE NOVIEMBRE	11:00 HRS
28 DE NOVIEMBRE	11:00 HRS
12 DE DICIEMBRE	11:00 HRS
19 DE DICIEMBRE	11:00 HRS

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario de Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se autoriza el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias, correspondiente al periodo



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024; en los términos señalados en el considerando número 7 -siete- del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

TERCERO. Notifíquese el presente proveído a todas la Dependencias de esta Entidad Municipal y a todos los Integrantes del Ayuntamiento.

Huimilpan, Qro., a 11 de diciembre de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden el día. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**, en uso de la palabra señala: "me permito informarle que con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Huimilpan, Qro., se registró la participación de la Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado. Adelante Regidora" -----

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado: "gracias Señor Secretario, quisiera nada más reiterar la petición de los avances del tema del panteón, se comentó que se haría una mesa de trabajo, que se haría una petición a la Secretaría de Desarrollo Urbano a efecto de que se pudiera trabajar aquí o nos informaran del estatus para saber en qué situación se encuentra". -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "de nueva cuenta ya se había mandado el oficio para solicitar la reunión tanto a Servicios Públicos como a Desarrollo Urbano, entonces instruyo a la Dirección de Asuntos de cabildo a fin de que vuelvan a mandar un recordatorio con apercibimiento a la Secretaría de Servicios Públicos para que a la brevedad se puedan reunir y puedan dar los pormenores de los avances respecto al tema del panteón". -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zaida Molina Gudiño
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 090

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Le informo Señor Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día, que fueron convocados para la presente Sesión Ordinaria". -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión. Acto seguido, **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** afirma que habiéndose **DESAHOAGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **CLAUSURA Y LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:45 (ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS), DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023, DECLARANDO: "SE LEVANTA LA SESIÓN".** ---

Presidente Municipal

C. Juan Guzmán Cabrera

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola Hernández

Regidores

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Janet Luján Martínez

C. Rubén Luna Miranda

Secretario del Ayuntamiento

C. Marco Isaac Soto Rodríguez

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento